

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Sra. Fabiana María Costa, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. Nº 00101-0096024-1, ha recaído el Decreto Nº 2743 de fecha 29 de agosto de 2003, que en lo pertinente expresa:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Desestímase el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Fabiana María Costa, D.N.I. Nº 17.130.089, docente del Ministerio de Educación, contra la medida y/o acto administrativo y/o actividad de la Administración y/o vía de hecho que dispuso el descuento producido en sus haberes como consecuencia de la aplicación de la Ley Nº 11696 de Emergencia Provincial, como así también la Medida Cautelar solicitada en Sede Administrativa, atento los fundamentos expuestos en el presente decisorio.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

REUTEMANN
C.P.N.DANIEL GERMANO

S/C 941 Feb. 10 Feb. 11

Se notifica por este medio a la Señora María Cristina Ferreyra, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. Nº 00401-0102584-9 y agregados, ha recaído la Resolución Nº 018 de fecha 10 de octubre de 2003, que en lo pertinente expresa:

EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE:

1º) Reconócese el derecho a la percepción de la indemnización por incapacidad, prevista en el artículo 33º de la Ley Nº 8525, modificada por su similar Nº 8808, a favor de los ex agentes y por los montos que a continuación se detallan, con motivo de la Incapacidad total y permanente para el desempeño de sus actividades habituales, motivada por afecciones posteriores a su ingreso a la Administración Pública Provincial, no imputable al servicio, no susceptible de recuperación:

FERREYRA, MARIA CRISTINA, D.N.I. Nº 10.059.993, Clase 1952, Portera Titular, Categoría 2 de la Escuela Nº 175 - de San Gregorio, del Programa 16. Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, Actividad Específica 02. Servicio Educativo, Clase 14. Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica 42, por la suma de \$ 2.600,85 (Pesos Dos Mil Seiscientos con Ochenta y Cinco Centavos).

3º) Hágase saber y archívese.

Fdo. Dn. Julio César Zapata - Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe.

S/C 940 Feb. 10 Feb. 11

Se notifica por este medio al Señor Orlando Gómez, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. Nº 00416-0024331-2, ha recaído la Resolución Nº 179 de fecha 7 de noviembre de 2003, que en lo pertinente expresa:

EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE:

1º) Reconocer, a favor del señor Orlando Gómez, D.N.I. Nro. 13.713.898, el derecho a la percepción de la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Ochenta y Seis Con Cincuenta Un Centavos (\$ 2.586,51.-), correspondiente a diferencias salariales adeudadas con motivo de la prestación de servicios en función de Maestro de Educación Inicial.

3º) Hágase saber y archívese.

Julio César Zapata
Ministro de Educación.

S/C 939 Feb.10 Feb.11

Se notifica por este medio a las Sras. Emilia Ana Bedran, Isabel Anita Burki y Elvies Antonia Medina de

Lobaiza, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. Nº 00416-0028703-9 y agregados, ha recaído la Resolución Nº 03 de fecha 10 de octubre de 2003, que en lo pertinente expresa:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

1º) Reconócese el derecho a la percepción de la indemnización por incapacidad, prevista en el artículo 33º de la Ley Nº 8525, modificada por su similar Nº 8808, a favor de los ex agentes y por los montos que ha continuación se detallan, con motivo de la Incapacidad total y permanente para el desempeño de sus actividades habituales, motivada por afecciones posteriores a su ingreso a la Administración Pública Provincial, no imputable al servicio, no susceptible de recuperación:

BEDRAN, EMILIA ANA, L.C. Nº 2.242.326, clase 1932, Portera titular Categoría 2 de la Escuela Nocturna Nº 79- Rosario, del Programa 16. Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, Actividad Específica 02. Servicio Educativo, clase 14. Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica 084, por la suma de \$ 4.814,92 -(PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS).

BURKI, ISABEL ANITA, L.C. Nº 2.996.263, Clase 1938, Portera titular categoría 2 de la Escuela Nº 658- Rosario, del Programa 16. Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, Actividad Específica 02. Servicio Educativo, Clase 14. Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica 084, por la suma de \$ 6.120,15 (PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON QUINCE CENTAVOS).

LOBAIZA, ELVES ANTONIA MEDINA de, L.C. Nº 3.594.924, Clase 1938, Portera Titular Categoría 2 de la Escuela Nº 182- San Lorenzo, del Programa 16. Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, Actividad Específica 02. Servicio Educativo, Clase 14. Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica 119, por la suma de \$ 5.274,12 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS).

6º) Hágase saber y archívese.

Julio César Zapata
Ministro de Educación

S/C 938 Feb. 10 Feb. 11
